UMORE AZOKA
FERIA DE ARTISTAS CALLEJEROS DE LEIOA
Del 21 al 24 de mayo de 2015

Inscripción de compañías
DEL 13 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2014

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

Criterios de selección de compañías participantes

Umore Azoka Leioa está abierta fundamentalmente a trabajos de compañías, artistas y agrupaciones profesionales que utilizan la calle como medio de expresión y comunicación artística.

Podrán presentarse trabajos de todas las disciplinas presentes en las artes de calle (teatro, música, circo, danza, clown, performances, instalaciones, etcétera), dirigidos tanto a público infantil, familiar o adulto.

Se aceptarán preferentemente trabajos estrenados a lo largo de 2014 y 2015, o aquellos no estrenados en el Estado; y se valorará muy positivamente la propuesta de estreno en la Feria, siempre que la dirección artística tenga el tiempo suficiente de recabar datos que garanticen la calidad de dicho estreno.

La Feria inicia, en esta edición, un apartado específico para la presentación de espectáculos en proceso de creación/producción que se prevean estrenar desde mayo de 2015 hasta mayo de 2016; en la dinámica de encuentros entre las compañías y los agentes culturales. Las propuestas deben ser remitidas a la oficina de la Feria (indicando claramente que se desea participar en esta sección) aportando toda la documentación que las compañías estimen oportuno y explicando la propuesta de presentación (presentación en escena de pocos minutos, showcase, work in progress, comunicación).

Compromisos de las partes

La organización de la Feria, directamente o en el ámbito de su gestión, se compromete a:

- Abonar a las compañías incluidas en el Programa Oficial una cantidad pactada en concepto de caché y gastos generales, impuestos incluidos.
- Proporcionar la infraestructura técnica de refuerzo (luz, sonido, carga y descarga) que se considere necesaria para el desarrollo de cada montaje, siempre que la ficha

técnica haya sido enviada en el plazo previsto, consensuado y confirmado por el responsable técnico de la feria.

- Abonar a la compañía los gastos de alojamiento y dietas mediante el sistema que la feria tiene establecido o facilitar el alojamiento y la manutención según horario y días de sus funciones.
- Asimismo, se ofrece la posibilidad de que una persona de cada compañía asista a la Feria asumiendo ésta los gastos de alojamiento y manutención en las mismas condiciones que los/as profesionales asistentes.

Las Compañías seleccionadas se comprometerán a:

- Formalizar y enviar la ficha de condiciones técnicas y el material requerido en el plazo que la organización de la Feria estime necesario para el correcto funcionamiento de la programación y de la promoción de la misma.
- Contraer con la Feria un compromiso escrito sobre la aceptación de las condiciones económicas y técnicas, asumiendo ambas partes las consecuencias legales de una ruptura posterior de dicho compromiso.
- Presentar en la Feria el mismo espectáculo en todas sus condiciones y reparto que se reflejan en la solicitud.
- Proporcionar a la Feria, antes de 31 de diciembre de 2014 y con el fin de medir la incidencia de ésta en el mercado, los datos de contrataciones derivadas de su presencia en Leioa.
- Autorizar, a la utilización de sus datos para la difusión de Umore Azoka, comunicación, contratos, etc…
  En caso de que la compañía efectúe modificaciones, se compromete a notificárselo a la Feria con la máxima rapidez.

La inscripción en Umore Azoka Leioa implica la aceptación de los criterios de selección y los compromisos de las partes.

Leioa UDALA-AYUNTAMIENTO kultur LEIOA
Jose Ramon Aketxe Plaza, 11 48940 LEIOA (Bizkaia – Spain))
Phone: +34 946 072 578 Fax: +34 946 072 579
info@umoreazoka.org www.umoreazoka.org

Presentación de solicitudes

Si quieres tomar parte en la próxima edición de Umore Azoka, debes cumplimentar los siguientes pasos para presentar tu propuesta artística:

1. **Leer las condiciones de inscripción estipuladas**.

2. **Cumplimentar todos los datos solicitados en la inscripción online:**

   Recuerda que a lo largo de la inscripción se te solicitarán los siguientes documentos:

   - Dossier informativo de la compañía/espectáculo (pdf).
   - Dossier técnico y artístico del espectáculo (pdf).
   - Calendario de representaciones del espectáculo presentado, en caso de no ser estreno (pdf).
   - 4 fotografías del espectáculo (jpg, 300 ppp y ancho mínimo 1500 px)
   - Material audiovisual, lo más amplio posible, del espectáculo presentado (preferentemente enlace URL al video del espectáculo online; si no se dispone del mismo, archivos de tamaño máximo 100Mb y formatos de video AVI, MPEG, MOV, WMV)
   - Otro Material complementario que se considere relevante.

NOTAS IMPORTANTES:

- Si se presentan varios espectáculos, cada uno debe tener su ficha de inscripción.

- Es obligatorio cumplimentar la ficha íntegramente y adjuntar los documentos que se requieren, (los más específicos y ajustados a la propuesta presentada) puesto que esta información servirá de base para la valoración.

Observaciones:

Las propuestas recibidas fuera de plazo serán desestimadas.

Si en el plazo fijado de presentación de solicitudes (21 de diciembre de 2014) no se hubiera aportado toda documentación requerida, la solicitud quedará anulada.

Se contestará por escrito tanto a las compañías seleccionadas como a las no seleccionadas, en un plazo no superior a 50 días una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

La documentación presentada por las compañías quedará en propiedad de UMORE AZOKA y no será devuelta.

Jose Ramon Aketxe Plaza, 11 48940 LEIOA (Bizkaia – Spain))
Phone: +34 946 072 578 Fax: +34 946 072 579
info@umoreazoka.org www.umoreazoka.org